



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA

UAS-DLC

Oficio No. SCVS-IRP-2020-00041496-O

Portoviejo, 16 de octubre de 2020

Asunto: Nombramiento de Liquidador

Señor (a)

CARDENAS DELGADO MIGUEL EDGAR

LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA BRICARDENAS COMPAÑIA RADIOFONICA BRITO  
CARDENAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Presente.-

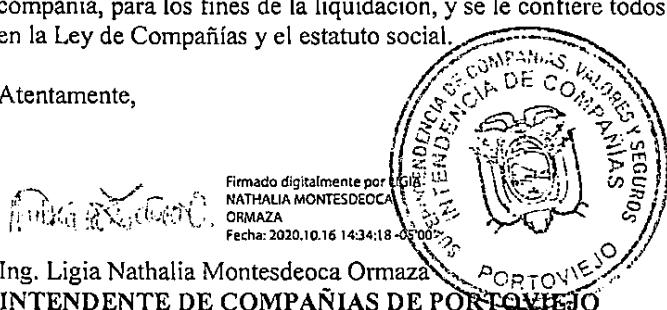
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRP-2018-00000621, de enero 19 de 2018; y, en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. PLE-CPCCS-T-E-311-14-03-2019 del 14 de marzo del 2019; SCVS-INAF-DNTH-2018-0197 del 07 de septiembre del 2018; y, SCVS-INAF-DNTH-2019-0081 del 04 de abril del 2019; he procedido a nombrar a Usted, Liquidador de la compañía BRICARDENAS COMPAÑIA RADIOFONICA BRITO CARDENAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

El presente nombramiento, servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,



Ing. Ligia Nathalia Montesdeoca Ormaza  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
Exp. 702258

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía BRICARDENAS COMPAÑIA  
RADIOFONICA BRITO CARDENAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Portoviejo, a 19 de octubre de 2020.

*Eduardo Izquierro*  
CARDENAS DELGADO MIGUEL EDGAR  
LIQUIDADOR DE LA COMPAÑIA BRICARDENAS COMPAÑIA RADIOFONICA BRITO  
CARDENAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"  
I.C. No. 1300586862

Portoviejo, Av. Paulo Emilio Macasa y Calle Eduardo Izquierro  
Teléfono: (05) 2633614 (05) 2633868

[www.supercvias.gob.ec](http://www.supercvias.gob.ec)

Nº TRAMITE: 83192-0041-20  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 702258  
(R)

